

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2027/20

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Peguerinos por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo nuevos ingresos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo nuevos ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de octubre 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peguerinos, 2 de octubre de 2020.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.